ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202503389

CONTRATO No:	202503389
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S.
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL CENTRO DE VALOR AGREGADO (CVA) CEDAGRO (SABANALARGA) QUE FORTALEZCA LA INNOVACIÓN, LA EFICIENCIA Y LA FORMACIÓN CON PERTINENCIA, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO MÁS COMPETITIVO Y RESILIENTE PARA EL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DEL CONVENIO 004 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SENA Y EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	El valor del contrato es por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($272.867.834,43), incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17-12-2025
FECHA DE INICIO:	18-12-2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30-12-2025
SUPERVISORA:	TATIANA GÓNZALEZ ARCÓN

En la ciudad de Barranquilla, el día veintitrés (23) de julio de 2026, en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Atlántico, se reunieron **TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.570.562, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisora del contrato y **RAFAEL CASTILLO PEDROSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.235.562, actuando en calidad de representante legal de **SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S.**, con el fin de protocolizar el reinicio del plazo de ejecución del contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

Que el Departamento del Atlántico celebró el Contrato de Suministro No. **202503389** con **SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S.**, cuyo objeto es la **"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL CENTRO DE VALOR AGREGADO (CVA) CEDAGRO (SABANALARGA) QUE FORTALEZCA LA INNOVACIÓN, LA EFICIENCIA Y LA FORMACIÓN CON PERTINENCIA, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO MÁS COMPETITIVO Y RESILIENTE PARA EL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DEL CONVENIO 004 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SENA Y EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2025, luego del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Ley 80 de 1993, se suscribió acta de inicio del contrato en cita.

Que en aras del agotamiento de procedimientos internos administrativos necesarios que permitieran la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los bienes adquiridos, así como la validación de las condiciones de calidad y cantidad de los mismos, mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo de ejecución del contrato fue suspendido a partir del día treinta (30) de diciembre de 2025.

Que superadas ya las causales que originaron la suspensión, se decide dar reinicio a la ejecución del Contrato de Suministro No. **202503389**.

Que en consideración a lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. **202503389** a partir del día veintitrés (23) de julio de 2026.

SEGUNDO: Reconocer que el presente reinicio no generará gastos adicionales a cargo del Departamento del

Atlántico, ni reclamación alguna por parte del contratista.

TERCERO: El contratista deberá modificar las vigencias de las garantías pactadas en el contrato y allegarlas a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CUARTO: Las demás cláusulas contenidas en el Contrato de Suministro No. **202503389** no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, el día veintitrés (23) del mes de julio de 2026.

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.C. No. 22.570.562 de Polonuevo
Supervisora

RAFAEL CASTILLO PEDROSO
C.C. No. 72.235.562 de Barranquilla
SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S.
Contratista

Elaboró: Daniel Peralta Maduro
Revisó: Lino Torregroza Gómez
Aprobó: Tatiana González Arcón